



Madrid 6 de noviembre

JORNADA ANUAL UTECA 2008

DISCURSO DEL PRESIDENTE D.ALEJANDRO ECHEVARRIA

Querida Vicepresidenta, queridos amigos:

Un año más mis palabras iniciales en esta cita anual clásica que repasa el sector audiovisual español tienen que ser de agradecimiento por vuestra renovada presencia, y muy especialmente a ti, querida María Teresa.

Además de resumir lo que han dicho los ponentes, en esta ocasión me parece oportuno hacer un somero repaso a los últimos 24 meses, por haber transcurrido a caballo de dos Legislaturas, con un mismo Presidente y una misma Vicepresidenta, que además es nuestra interlocutora, y enunciar las amenazas y posibles soluciones a las que se enfrenta el sector privado.

El Partido Socialista, sustentador del Ejecutivo en ambos periodos, se obligó por mandato de su Programa Electoral a tramitar una Ley General que regule de forma integral la Industria Audiovisual y que garantice el pluralismo en el sector; a aprobar un Plan Digital que ordene el tránsito racional a la Tecnología Digital; a crear un Consejo Superior de Medios Audiovisuales, y a convertir el Estatuto de la Radio y la Televisión en la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, con la elección del director general de RTVE por una mayoría cualificada del Congreso de los Diputados, y la aprobación por Ley de un Sistema de Financiación estable y suficiente para RTVE, cuya principal fuente de financiación vendría determinada por los Presupuestos Generales del Estado a través de un contrato programa, reduciendo progresivamente la publicidad hasta dejarla en siete minutos de media a la hora en el mismo momento en el que la SEPI cancele los 7.300 millones de euros de deuda que había acumulado RTVE (cancelación que está prevista en 2010), y suprimiendo los cortes publicitarios en programas de La 2ª como los cinematográficos o cualesquiera otros en los que las interrupciones desvirtúen su contenido.

En mi intervención de pasado año resalté que el Gobierno había reducido de 11 a 3 días la obligación de hacer pública la programación de las televisiones, acabando con una norma decimonónica; que había impulsado la TDT, adjudicando a las seis televisiones privadas nacionales un múltiplex digital completo, y que una reclamación insistente de las privadas, la reducción de publicidad en la pública, había iniciado su andadura en la estatal y era de justicia calificarlo de paso histórico de indudable trascendencia que hasta ahora ningún Gobierno había acometido.



Sin embargo, las medidas más sustantivas y medulares siguen ahí y los problemas se agravan con la llegada de la TDT, hasta el punto de que aconsejan redefinir por completo el sistema audiovisual español para evitar que entre en crisis. Porque no estamos ante un problema coyuntural, estamos ante un problemón estructural, permítanme el palabro, que se acrecienta en la actual coyuntura financiera y económica.

Los desarrollos tecnológicos, legislativos y económicos presentan un cambio trascendental del modelo televisivo. Más que de una evolución, nos encontramos ante un proceso de transformación del que sólo quedará el nombre.

Nadie saldrá beneficiado en España de un modelo en crisis, salvo los grandes grupos internacionales, que serán los únicos en condiciones de controlar el modelo resultante.

Los mercados audiovisuales autonómico y local no muestran síntomas de vitalidad. El autonómico funciona sustancialmente a través del sistema público y el local se ha convertido en refugio de prácticas publicitarias y de programación que están restringidas o prohibidas en el ámbito nacional.

Y en el mercado nacional, los miembros de UTECA pensamos que el sector privado debe colaborar entre sí, al igual que ha ocurrido en mercados maduros como el de EEUU, y que se debe mantener el respeto por la neutralidad tecnológica de los sistemas de distribución, no estableciendo derechos u obligaciones a favor o en contra de alguno de ellos.

No se trata de buscar soluciones parcheadas a problemas concretos, sino de asumir con urgencia la necesidad de dibujar un nuevo marco legislativo global del sector, que sea estable y garantice la seguridad jurídica. El Gobierno tiene la oportunidad de crear un modelo para la próxima década que coloque a España en buena posición para competir en el mercado televisivo mundial.

Con el actual marco normativo, en 2010 se podrán ver en cada territorio autonómico entre 44 y 52 canales digitales hertzianos, con un mercado publicitario que en la actual coyuntura decrecerá también en el 2009 y 2010.

En los países de la UE con los que España se compara, la situación de la televisión pública es bien distinta y lo será más con el apagón analógico.

En el Reino Unido, la BBC tendrá 8 programas (2 múltiplex), entre nacionales y regionales, todos sin publicidad. En Francia, la televisión pública tendrá 4 programas (un múltiplex), entre nacionales y regionales, todos sin publicidad a partir de 2012 y desde el 5 de enero próximo sin publicidad a partir de las ocho de la tarde. En Alemania, donde la televisión hertziana tiene poco peso, las públicas tendrán 14 programas, entre nacionales y de los Landers, sin publicidad en horarios de máxima audiencia y tiempo de emisión reducido durante el resto del día.



Recordemos que la planificación digital prevista para España, según Abertis, contempla 12 MÚLTIPLEX:

6 para las 6 televisiones privadas nacionales.
2 para RTVE
1 de movilidad, con entre 16 y 20 programas
2 autonómicos público/privado
Y 1 local público/privado

De estos 12 múltiplex, faltan por planificar 5:

3 privados/público
1 autonómico
1 de movilidad.

Además, en Cataluña está previsto un tercer múltiplex autonómico público/privado, y un segundo múltiplex local público/privado para Barcelona y Madrid.

Es decir, en Cataluña habrá 13 múltiplex; en Barcelona capital, 14, y en Madrid capital, 13. ¿No son demasiados con dinero público... y más ahora?

Como ya sabes y es objeto de nuestras conversaciones, querida Vicepresidenta, los miembros de UTECA consideran que se deben adoptar medidas con la televisión pública, con la TDT y sobre aspectos de la normativa vigente. Y estas medidas deben ser un cuerpo único en el que no cabe la adopción de unas en detrimento de otras porque en su conjunto está el equilibrio del sistema.

A nuestro juicio, la televisión pública hay que reinventarla en España porque ha perdido por completo su sentido de partida. Hoy tiene que tener otros objetivos compatibles con el mercado privado de competencia comercial.

Hasta ahora se han esbozado reformas parciales, sin redefinición real del modelo, y se ha producido una discusión vacua y tardía sobre la limitación en un minuto más o menos de publicidad.

Si no se corrige el marco actual, y nos consta que el Gobierno quiere hacerlo, cuando se produzca el apagón analógico las televisiones públicas miembros de FORTA tendrán cuatro u ocho canales, con posibilidad de ofrecer 48 ó 96 minutos de publicidad por hora de emisión.

Es evidente que la TDT tiene la virtualidad de ampliar el número de canales y encierra posibilidades tecnológicas de indudables ventajas, pero es indispensable dibujar el nuevo esquema público con sentido común.



Y como la financiación de la televisión pública es pieza angular, a juicio de UTECA se deben adoptar las siguientes decisiones:

1º: La televisión pública no debe emitir publicidad. Tanto TVE como las televisiones públicas autonómicas y municipales deben financiarse exclusivamente con recursos públicos.

2º Sus obligaciones deben responder a producciones de calidad y de servicio público, en las que se contemplen porcentajes concretos de emisión de programas de:

- Información y Talk-shows
- Ficción española
- Culturales y divulgativos
- Infantiles y juveniles
- Deportes minoritarios
- Y cine español

3º Debe suponer un inequívoco apoyo a la industria europea, merced a la emisión de, al menos, un 80% de contenidos comunitarios en cada canal.

4º Podrá emitir contenidos extracomunitarios sólo cuando estos sean de indudable servicio público.

5º Debe adquirir derechos deportivos alternativos a los que adquieran los privados. Y aquí debo denunciar otra vez la compra de la Copa de Europa de Campeones de Liga por Televisión Española y la Forta, en una oferta conjunta de dos organismos públicos que han pagado cerca de 60 millones de euros (de ellos 30 TVE), frente a los 23 que pagó A3. El espectador seguirá viéndola gratis, es cierto, pero en el caso de las públicas el dinero sale del contribuyente y en las privadas de sus accionistas. Hay una diferencia notable que algunos ocultan o no quieren ver.

6º El Estado y las Comunidades Autónomas tienen que suscribir con carácter trienal contratos-programa con todos y cada uno de los prestadores de los servicios de radio y televisión de titularidad pública que operen bajo su competencia, sea cual sea su ámbito de cobertura y soporte. En dichos contrato-programa, que deben publicarse en los correspondientes Boletines Oficiales, hay que fijar los objetivos de servicio público y la financiación pública que requieren, sin que puedan cerrar el año con déficit.

7º En la televisión pública la audiencia debe ser una ambición, no una obsesión. Por ello tienen que tener auditorías periódicas y públicas sobre el grado de cumplimiento de su servicio público.



Y por último, la futura Ley General Audiovisual tiene que ser de aplicación general en todo el territorio y con eficacia para todas las televisiones, lo que implica que la mayor parte de sus preceptos deberán tener carácter de norma básica. La prohibición de publicidad y la obligación de contenidos de servicio público para la televisión pública deben ser normas que obliguen por igual a todas las públicas: nacional, autonómica y municipal, ya que es indispensable la extensión del modelo final a todas ellas.

Y aquí creo conveniente recordar lo que dijo UTECA en un reciente comunicado, en el que mostró su preocupación al constatar cómo varias Comunidades Autónomas con dos canales analógicos de televisión pública recortan fondos en Sanidad y Educación, mientras mantienen íntegros los planes de expansión de sus canales digitales.

Tras recordar que el actual Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía, Pedro Solbes, afirmó en 2005 que los españoles tendrían que elegir si quieren que sus impuestos se dediquen a (más) televisión pública o a garantizar las pensiones, la sanidad o la educación, UTECA afirmó que ese momento había llegado, y que los Gobiernos y Parlamentos autonómicos deben hacer un ejercicio de responsabilidad política y adoptar medidas para reducir el número de canales públicos analógicos que actualmente tienen en funcionamiento, y para renunciar a la mayor parte de los digitales que tienen previstos emitir cuando el 3 de abril de 2010 se produzca el apagón analógico.

La dura crisis financiera y económica que sufre España –añadía UTECA- debe hacer reflexionar a los partidos políticos sobre lo que supone el actual y mal llamado sistema público de televisión, que, según datos de Deloitte que acabamos de ver, cuesta cada año cerca de 2.600 millones de euros, ó lo que es lo mismo, 170 euros por hogar. ¿Cuánto costará cuando las televisiones públicas multipliquen por dos y hasta por cuatro su número de canales?

La actual coyuntura económica servirá, sin duda, para afianzar las razones por las que los responsables políticos de las cuatro Comunidades Autónomas que no tienen televisión pública: Cantabria, Navarra, Rioja y Castilla y León, decidieron en su día ahorrar recursos públicos de sus ciudadanos en estos menesteres y dedicarlos a lo que propugna Solbes, pero debe servir también para que reflexionen los de las trece restantes y reconduzcan y reduzcan el sistema audiovisual público... Será la manera de demostrar el sentido de responsabilidad que debe presidir la gestión del servicio público, terminaba diciendo UTECA.

Ojalá sea así, querida Vicepresidenta.



En lo tocante a la Televisión Digital Terrestre, las televisiones miembros de UTECA consideran fundamental para su desarrollo e implantación que la planificación y asignación de los múltiplex acordados con el Gobierno en el 2004 se haga inmediatamente y que todos estén sintonizados y antenizados; es decir, que puedan verse sin que se tengan que modificar otra vez las antenas.

El modelo planificado en España no beneficia a nadie y causará perjuicios, ya que alrededor de 50 canales en abierto es la puntilla de todo sistema y conlleva una crisis que impedirá a muchos hacer contenidos propios.

Desde UTECA pedimos que cada televisión pública tenga, como máximo, un múltiplex digital y que ninguno de sus canales sea de pago, condición que ya se ha establecido para TVE en el primer contrato-programa, circunstancia que te agradecemos, pero que debe ser definitiva y para todas las públicas.

Como sabes, los miembros de UTECA están de acuerdo en que exista TDT de pago para los operadores privados, aunque difieren sobre la fecha en la que se debe iniciar esta modalidad.

La obligación de cobertura para el 2010 (96%) supone un coste excesivo y no recuperable. Como te pedí el pasado año y hemos comentado en otros ámbitos, la mínima obligatoria para los operadores privados debería fijarse en el 90%, correspondiendo a las administraciones públicas distintas a la general del Estado la cobertura por encima de ese porcentaje, aunque sea mediante procedimientos técnicos distintos al terrestre.

Y en lo tocante a la TDT de movilidad, te reiteramos que los actuales operadores nacionales, incluida TVE, deben ser adjudicatarios de una frecuencia.

El Gobierno debe adoptar medidas concretas adicionales para el desarrollo de la TDT y su penetración. Debería clarificar cuanto antes la asignación del llamado “dividendo digital” y facilitar ayudas para la antenización a colectivos desfavorecidos, realizando, entre otras acciones coordinadas con Impulsa, campañas y normativas que impidan o dificulten la venta engañosa de televisores que no están preparados para las señales digitales.

Sobre las nuevas propuestas legislativas, la interpretación más restrictiva de la legislación comunitaria presenta serias amenazas en el terreno publicitario que no deben trasladarse a la futura Ley General, sino incorporar a ésta la lectura más liberal que cabe del texto de Bruselas.

Y en un sector tan cambiante a causa de la convergencia de tecnologías y soportes, se deben permitir las participaciones cruzadas mediante un moderno sistema anti-trust en el que la medida sea la cuota de audiencia acumulable a través de adquisiciones y/o fusiones.



Igualmente, la legislación de Propiedad Intelectual no puede estar condicionada por la presión de grupos minoritarios. En consecuencia, es urgente la promulgación del Real Decreto por el que se regula la Comisión de Propiedad Intelectual, al que se ha comprometido el Gobierno en numerosas ocasiones.

Con relación al cine debe derogarse la obligación de que las televisiones privadas inviertan en este subsector audiovisual el 5% de sus ingresos brutos. Liberarlas de esta imposición no comunitaria mejorará su cuenta de resultados y permitirá que aquellas que quieran contribuyan libremente a crear industria cinematográfica española, invirtiendo en películas para exportar y dejando a la política cultural del Gobierno, y por tanto a la subvención, las que aspiren a los circuitos de culto.

Querida Vicepresidenta, voy terminando. Pero no quiero hacerlo sin reiterarte mi agradecimiento por el nivel de interlocución que mantienes con el sector, por tu amabilidad y por cumplir siempre los compromisos adquiridos, desde una lealtad que te honra y que reconocemos.

Ahora, como es costumbre, procedo a resumir lo más sobresaliente de lo que se ha dicho en la Jornada.

En la presentación del Libro *La Televisión en España; Informe 2008*, del que te hemos entregado un ejemplar, Alfonso Sánchez-Tabernero, Director Académico del Centro Internacional de las Empresas de Comunicación, ha destacado que la mayor competencia en nuestro sector obliga a más calidad. Y se ha referido en este punto a la televisión pública, avisando que “si le damos al público lo que pide, al final el público nos traiciona”.

José Luis de Rojas, Consejero Delegado de Carat, ha hablado de publicidad y ha subrayado que la crisis está propiciando un mayor consumo de televisión mientras cae de forma espectacular la inversión publicitaria. Cada vez hay más audiencias sin vender, lo que ejerce una presión sobre los medios que no nos interesa a nadie.

Luis Jiménez, socio de Deloitte y responsable de la industria de Medios de Comunicación en España y Europa, autor del *Informe Económico 2008 sobre la Televisión Privada y del 2º Informe sobre el coste de la televisión pública en España*, del que también te hemos entregado un ejemplar, ha dado un dato que habla por sí sólo: La publicidad financió en 2007 el 72 por ciento de los gastos por hogar de la televisión pública, siendo los gastos de explotación por punto de audiencia de la televisión pública hasta 7 veces más altos que los de la televisión privada.



Maurizio Carlotti, Vicepresidente de Antena 3, que ha hablado de la TDT, ha puesto de relevancia las incoherencias que se han hecho, y se siguen haciendo, en España, en la transición a la era digital. Aprovechamos el mayor espectro que nos brinda la TDT para tener más competencia: ahora, paradójicamente, hay más operadores analógicos. Además, se siguen vendiendo televisores analógicos. Y el apagón se plantea como una “amenaza”. No se habla de “alumbrado digital”.

Pero Carlotti también ha planteado una pregunta que nos hacemos todos: ¿Por qué la televisión pública tiene que tener siempre el doble de cualquier cosa? Mientras para cada operador privado de ámbito nacional el plan técnico de la TDT contempla 1 sólo múltiplex, para RTVE se contemplan 2 y para cada organismo autonómico, otros 2 ó incluso 3.

No se trata de reducir, ha dicho, sino de adecuar. Que la televisión pública tenga lo mismo que cualquier otro operador: 1 múltiplex. Y además lo ha comparado con cómo está en otros países europeos.

Por último, Carlos Abad, Director General de Sogecable, se ha lamentado de la falta de regulación de las televisiones autonómicas, tras el “buen paso”, ha dicho, que se dio con la Ley Audiovisual de 2006.

Ha puesto de relevancia que TVE ha mejorado notablemente en su tratamiento de la información, algo que deben imitar las televisiones autonómicas. Pero lo que no ha cambiado, ha dicho Abad, es que un tercio de la publicidad se ha ido a las televisiones públicas. Un dato que contrasta con que los gastos de explotación de las televisiones públicas asciendan a 2.600 millones, frente a los menos de 1.500 de las televisiones privadas.

Carlos Abad ha citado también el informe que UTECA encargó a varios profesionales independientes para saber qué porcentaje de la programación de las televisiones públicas son de servicio público. Pues bien, un solo dato: El porcentaje de La 1 en prime time apenas superaba el 17 por ciento.

Querida Maria Teresa, hechas las citas más enjundiosas de los ponentes, solo me resta volver a agradecerle tu presencia en este acto tan importante para nosotros. Estamos convencidos de que seguirás luchando para mejorar el sector audiovisual español y para que todos los temas se puedan solucionar satisfactoriamente.

A ustedes, muchas gracias por acompañarnos en el tradicional cocido, del que daremos buena cuenta tras oír con atención las palabras de la Vicepresidenta, a la que cedo el micrófono.

Muchas gracias